

Escuela Básica "Hermana María Goretti"

Proyecto Educativo Institucional

2020 - 2023





Índice

Contexto	3
Introducción	3
Información institucional	4
Datos generales	4
Reseña histórica	4
Entorno	5
IDEARIO	6
Sellos educativos	6
Visión	6
Misión	6
Valores	7
Perfiles	8
PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO	8
Docentes	9
Estudiantes	9
Perfil de padres, madres y/o apoderados	10
Profesionales de apoyo (profesionales y duplas sociales)	11
Asistentes de la educación	12
Centro de apoyo tutorial integral	13
Plan de acción y evaluación	14
Acciones	16
Mecanismo de evaluación	17



"Comunidad que educa con amor"



Contexto

Introducción

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Escuela Básica Hermana María Goretti es el resultado del trabajo conjunto del equipo directivo y representantes de los docentes, estudiantes, apoderados y asistentes de la educación de la comunidad escolar.

El PEI es la expresión de las aspiraciones de la comunidad educativa acerca del tipo de establecimiento que se requiere en la formación de los estudiantes. También es un instrumento de gestión de mediano y largo plazo, que orienta a una gestión autónoma, participativa y transformadora de la institución educativa, cuyo eje central son las y los estudiantes. El PEI se construye en torno a dos ejes: por un lado, los aspectos que constituyen la identidad e ideario del establecimiento, expresados en la visión, misión, perfil del estudiante y valores compartidos por la comunidad escolar y, por otro, los objetivos estratégicos y sus respectivos programas de acción. En relación a la identidad, la visión es el conjunto de ideas que reflejan la organización del establecimiento en el futuro; corresponde al sueño más preciado de la institución. La misión, por su parte, es una declaración del compromiso que asume ante la comunidad en que se encuentra inserta y corresponde a su razón de ser. El perfil del estudiante señala los rasgos que los alumnos/as debieran lograr al término de sus estudios.

Los valores compartidos se identifican con las aspiraciones (visión) y forma de actuar (misión); son generadores de compromiso y desarrollo para toda la comunidad escolar. Se expresan en comportamientos y/o actitudes definidas de manera participativa por cada establecimiento y se consolidan y fortalecen en el corto, mediano y largo plazo; sirven para crear y/o consolidar una cultura organizacional.

La construcción de este proyecto ha sido realizada mediante encuestas a todos los integrantes de la comunidad educativa y ha sido validado y revisado en Directorio Colegiado, en cuya instancia participan representantes de todos los estamentos de la comunidad escolar.



Información institucional

Datos generales

Nombre:	Escuela Básica Nº 150, Hermana María Goretti
Dirección:	Héroe Manuel Jesús Silva №381, Villa Héroes de la Concepción, ex Población Ángela Davis
Tipo de enseñanza:	Educación Parvularia y Básica
Fono:	29457050
Jornada:	Completa

Reseña histórica

La Escuela Básica Municipal "Hermana María Goretti" fue fundada el año 1974, gracias a una iniciativa de las organizaciones sociales de la Población Ángela Davis – hoy Villa Héroes de la Concepción - las que convocan tanto a los vecinos del sector como al aporte de instancias externas para realizar la construcción de las primeras salas - de madera - de la Escuela. Inicia sus clases en el año 1975, incorporando estudiantes desde 1º a 4º básico, en calidad de Escuela Anexa del Liceo Diego Portales.

En el año 1976, obtiene su autonomía gracias al reconocimiento del Ministerio de Educación - vía Resolución 29.465- denominándose inicialmente como Escuela Básica F Nº 556; posteriormente, se le asigna el Nº 150 que mantiene hasta hoy. En el período 1977 -78, la Escuela crece hasta 6º año básico. Luego, entre 1981-82 y con el aporte de la Empresa Nacional de Minería (ENAMI), se construyen más salas de clases y dependencias administrativas, de modo que puede ampliar su oferta educativa desde Educación Parvularia hasta 8º año básico.

En el año 1990, recibe el aporte de la Congregación Religiosa Zusters van Liefde para desarrollar un proyecto de construcción, mejoramiento y equipamiento de la escuela gestionado por la Hermana María Goretti, maestra chilena que estaba destinada a la ciudad de Schjindel, sede de la Congregación en Holanda. Este proyecto marcó un hito importante en la historia de la escuela, ya que permitió construir el comedor, realizar una reparación de sus dependencias y adquirir equipamiento diverso. La Hermana Goretti fallece en 1992 y la escuela solicita llevar su nombre a fin de reconocer su apoyo y solidaridad con su desarrollo educativo e institucional, situación que se oficializa a partir del año 1993.

En la década del 90, la escuela es parte del Programa de las 900 Escuelas y ejecuta, con apoyo de diversas instancias del Municipio de Recoleta, el Proyecto de Atención de Niños y Niñas en Riesgo Social, incorporándose también a la modalidad de Jornada Escolar Completa. La escuela participa y aporta en las actividades recreativas y culturales no sólo de la población que la alberga, sino que también a las de la comuna en general. Se distingue por su presencia en disciplinas deportivas, tales como fútbol, vóleibol, jabalina y patinaje.



Entre los años 2005 y 2010 obtuvo el Primer Lugar en Danza a nivel comunal y se distingue por practicar el reciclaje e impulsar el uso del material reciclado. El sostenedor postula al Fondo Nacional de Desarrollo Regional con el objetivo de construir el local definitivo de la escuela, cuestión que se logra en el año 2000. Ese mismo año y el año 2009, la escuela obtiene la Excelencia Académica.

Desde el año 2004, cuenta con el Proyecto de Integración Escolar que le permite atender más cercanamente las necesidades educativas de sus estudiantes; en el mismo año, crea su biblioteca. A partir del año 2008, se incorpora al régimen de Subvención Escolar Preferencial(SEP), elaborando los proyectos requeridos para tal efecto.

La escuela desarrolla trabajo en red con escuelas de Recoleta y con establecimientos de otras comunas de la Región Metropolitana, con el fin no sólo de reforzar y profundizar distintas áreas curriculares, sino también con el fin de promover el área de salud física y mental al interior de su comunidad educativa. En esta última tarea, coordina su trabajo con instituciones del área de la salud y deportivas, así como con la Casa de la Cultura y la OPD comunales. Todo lo anterior hace que la comunidad gorettiana sea un punto de encuentro para la comunidad que la circunda.

A contar del 2014 la escuela cuenta con diversos planes de promoción del vínculo entre familia y escuela, teniendo programas como "Escuela Abierta" que permiten que la escuela sea un punto de encuentro con la comunidad.

Entorno

La Escuela Básica Hermana María Goretti, se encuentra ubicada en la Población Héroes de la Concepción ex Ángela Davis. Junta Vecinal N° 5. Esto fue una toma y urbanización planeada, homogénea y unitaria. Es el resultado de varias acciones privadas y públicas. Cerca del establecimiento nos encontramos con el Centro de Salud Cristo Vive, Jardín Infantil Pequitas y Sol Naciente, Carabineros Tenencia José Santos Ossa, Centro Cultural y social "Isaac Tapia" y Centro Cultural Trepeñe.



IDEARIO

Sellos educativos

Formación ciudadana: la escuela forma estudiantes con herramientas para enfrentar la sociedad en todos sus ámbitos, valorando la formación ciudadana y el cuidado del medio ambiente, así como también su formación personal, afectiva y moral, enfatizando el valor de la interculturalidad y la igualdad de género.

Visión

La Escuela Básica "Hermana María Goretti" aspira a ser reconocida como una comunidad que trabaja en equipo con flexibilidad y liderazgo para entregar habilidades y formación integral que permitan a los niños, niñas y jóvenes ser un motor de cambio en la sociedad. Busca ser un espacio de protección que desarrolla intelectual y afectivamente a niños, niñas y jóvenes para formarlos como ciudadanos críticos que se desenvuelvan comprometidamente con un estilo de vida sostenible en el medio que les rodea.

Misión

La Escuela Básica "Hermana María Goretti" es una escuela pública y laica, comprometida con la formación de niños, niñas y jóvenes, que educa a los estudiantes para que desarrollen habilidades cognitivas, afectivas y sociales con la finalidad que puedan construir un proyecto de vida y desenvolverse en la sociedad del siglo XXI.



Valores

- Respeto: La comunidad educativa valora a cada uno de los miembros en su individualidad y diversidad. Se utiliza un lenguaje adecuado; evitando el vocabulario soez. Cotidianamente las personas se saludan, existe disposición a escuchar y se evitan los gritos. Existe preocupación y compromiso por el cuidado de la infraestructura y de los espacios de uso comunitario
- ➡ Valores ciudadanos: la comunidad decide enfatizar en educar para formar ciudadanos que valoren el medio ambiente, respeten su entorno, sean críticos y además contribuyan al medio que los rodea, valorando la igualdad de género, como principio básico de la vida en comunidad.
- Interculturalidad: en la comunidad se promueve la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.



Perfiles

PERFIL DEL EQUIPO DIRECTIVO

Los integrantes del Equipo Directivo deben contar con las siguientes capacidades:

- Ser profesionales de la educación con formación complementaria acorde al cargo que ocuparán y con perfeccionamiento constante.
- Conocer el PEI comunal y lo aplican en el contexto de la escuela.
- Conocer los Estándares indicativos de desempeño y el Marco para la buena dirección y lo aplican en el contexto de la escuela.
- Manifestar un trato respetuoso.
- ❖ Valorar la interculturalidad y la inclusión social y velar porque se lleve a cabo.
- ❖ Comprender la importancia de la formación ciudadana y la igualdad de género.
- Tener conocimientos sobre la gestión de instituciones educativas.
- Poseer capacidades que permitan liderar el trabajo técnico pedagógico.
- Gestionar el talento humano para coordinar, articular y vincular a los diversos estamentos para que en cada uno de ellos se apliquen los lineamientos del PEI y su planificación estratégica.
- Comprometerse con la tarea educativa y la calidad de los aprendizajes de los y las estudiantes.
- Mostrar responsabilidad frente al cargo.
- Tener la capacidad de movilizar a la comunidad para trabajar en equipo y colaborativamente.
- Conocer y aplicar la normativa vigente.
- Acompañar a los docentes y estudiantes en pos de la mejora y optimización de los aprendizajes



Docentes

Los Docentes que desempeñen funciones dentro la Escuela "Hermana María Goretti" deben contar con las siguientes capacidades:

- Ser profesionales de la educación con formación acorde al cargo que ocuparán.
- Conocer, dominar y aplicar en su labor el Marco de la Buena Enseñanza, los Estándares de aprendizaje, los contenidos, evaluación y didáctica de la disciplina que enseña.
- Manifestar un trato respetuoso.
- ❖ Valorar la interculturalidad y la inclusión social y velar porque se lleve a cabo.
- Comprender la importancia de la formación ciudadana y la igualdad de género.
- Transmitir a sus estudiantes los postulados del PEI comunal mediante su asignatura, viéndolos a ellos como agentes de transformación social
- Ser responsable y riguroso en sus labores.
- Tener altas expectativas sobre el logro de los y las estudiantes.
- Dominar y aplicar los contenidos y la didáctica de la disciplina que enseña.
- Poseer capacidad para trabajar de forma colaborativa.
- Tener capacidad para trabajar de forma autónoma dentro de sus funciones.
- Mantener un comportamiento, presentación personal y vocabulario acorde al cargo que ocupa.
- Perfeccionarse constantemente en la disciplina que imparte e incluye en su labor docente las tecnologías de la información.

Estudiantes

Los y las Estudiantes de la Escuela "Hermana María Goretti" tendrán las siguientes características:

- Serán respetuosos con su entorno.
- Valorarán la formación ciudadana.
- Valorarán la interculturalidad.
- Serán autodisciplinados, autocríticos y responsables lo que les permite optimizar su proceso de aprendizaje y respetar los procesos de aprendizaje de sus compañeros.
- Respetarán las normas de la Escuela.



- ❖ Alcanzarán conocimientos sobre la igualdad de género.
- Se encontrarán preparados académicamente para proseguir sus estudios en Enseñanza Media.
- Serán responsables de sus labores y actos.
- Deberán querer a su escuela, se identificarán con ella, apoyarán sus actividades y cuidarán sus dependencias y materiales.
- Respetarán a sus profesores y valorarán su trabajo, manteniendo con ellos una relación amable, aceptando positivamente las metas y desafíos que les plantean

Perfil de Padres, Madres y/o Apoderados

Las Madres, Padres y/o Apoderados de la escuela "Hermana María Goretti"

- Trabajan coordinadamente en una relación de confianza, comunicación permanente y colaboración con la escuela que permita llevar adelante en forma exitosa el proceso formativo y académico de sus estudiantes.
- Son corresponsables de la educación de sus estudiantes.
- Están comprometidos con los avances pedagógicos de sus estudiantes.
- Participan activamente de las reuniones de apoderados, entrevistas y actividades extraprogramáticas.
- Conocen y respetan el reglamento interno de la escuela, el PEI institucional y los lineamientos dados en Educación por la Comuna.
- Son respetuosos y comprometidos en los diálogos que sostienen con la comunidad educativa.



Profesionales de Apoyo (profesionales y duplas sociales)

Psicólogo(a)

El Psicólogo de la escuela debe tener las siguientes capacidades y/o conocimientos:

- Psicólogo(a) titulado con conocimientos en ámbito de la educación.
- Manifestar un trato respetuoso.
- ❖ Valorar la interculturalidad y la inclusión social y velar porque se lleve a cabo.
- Comprender la importancia de la formación ciudadana y la igualdad de género.
- Tener perfeccionamiento constante sobre Psicología Educacional.
- Realizar procedimientos diagnósticos de las principales problemáticas que se presentan en la Escuela y así diseñar la intervención, desde el equipo directivo y profesores, hasta los estudiantes y sus familias
- Mantener un comportamiento, presentación personal y vocabulario acorde al cargo que ocupa.
- Tener capacidad para responder y actuar en solución de conflictos y crisis.
- Poseer conocimientos sobre factores que inciden en la convivencia escolar.
- Tener capacidad para orientar al Equipo docente y directivo acerca de problemáticas de la Escuela.
- ❖ Poseer capacidad para vincular a los estudiantes y familias con la Escuela.
- Contar con conocimientos acerca de la aplicación de test proyectivos, psicométricos u otros.
- Tener conocimientos acerca de los procedimientos de ingreso, permanencia y egreso del Programa de Integración Escolar.
- Mantener una actitud ética y de resguardo profesional con los casos y situaciones que la Escuela le confía.
- Conocer y cumplir con lo declarado en el PEI y en el Reglamento Interno de la Escuela



Trabajador (a) Social

El Trabajador o Trabajadora Social debe contar las siguientes capacidades:

- Trabajador(a) social titulado(a) con conocimientos en establecimientos educacionales.
- Manifestar un trato respetuoso.
- ❖ Valorar la interculturalidad y la inclusión social y velar porque se lleve a cabo.
- Comprender la importancia de la formación ciudadana y la igualdad de género.
- Mostrar conocimientos sobre proyectos de intervención social.
- Mostrar y aplicar conocimientos de diagnósticos sociales.
- Mantener un comportamiento, presentación personal y vocabulario acorde al cargo que ocupa.
- Perfeccionarse constantemente sobre Trabajo Social en el ámbito educacional.
- Ser responsable en su labor y en actividades solicitadas.
- Conocer y utiliza los recursos existentes en el área de Educación (Comunidad educativa, DAEM y Ministerios) social y de salud.
- ❖ Asumir un rol educativo en el entorno familiar de los estudiantes.
- Mostrar proactividad y vinculación con las redes de apoyo SENAME.
- Mantener una actitud ética y de resguardo profesional con los casos y situaciones que la Escuela le confía.
- ❖ Conocer y cumplir con lo declarado en el PEI y en el Reglamento Interno de la Escuela.

Asistentes de la Educación

Los Asistentes de la Educación deben cumplir con el siguiente perfil:

- Manifestar un trato respetuoso.
- ❖ Valorar la interculturalidad y la inclusión social y velar porque se lleve a cabo.
- Comprender la importancia de la formación ciudadana y la igualdad de género.
- Ser responsables con las labores que se les encomiendan.



- Tener capacidades que le permitan apoyar la formación de niñas, niños y jóvenes.
- Mantener un comportamiento, presentación personal y vocabulario acorde al cargo que ocupa
- Mantener una actitud ética y de resguardo profesional con los casos y situaciones que la Escuela le confía.
- Conocer y cumplir con lo declarado en el PEI y en el Reglamento Interno de la Escuela
- Mantener compromiso y participación con las actividades que le propone la Escuela.
- Mostrar disposición para capacitarse en distintas áreas de su trabajo y requeridas por el Equipo Directivo según necesidades.
- Tener conocimientos básicos de Primeros Auxilios.

Centro de Apoyo Tutorial Integral (CATI)

Centro de Apoyo Tutorial Integral, es un Proyecto que nace desde el Departamento Educacional de la Comuna de Recoleta. Su objetivo es: "Entregar apoyo formativo integral a los estudiantes (social, emocional y cognitivo), desarrollando y apoyando todas las áreas de la formación de nuestros alumnos de las Escuelas y Liceos Municipales de la Comuna de Recoleta. Este programa se conforma por los siguientes profesionales:

- ❖ el Programa de Integración Escolar PIER, que consta con Fonoaudióloga, Docente Diferencial, Psicopedagogas y Psicólogas.
- Duplas Psicosociales, es decir, con Psicóloga y Trabajadora Social.
- ❖ Docentes Tutores, son docentes jefes de sus cursos donde cuentan con 30% de sus horas en aula y un 70% de sus horas para trabajar con sus estudiantes y sus familias de forma personal con objetivos claros.
- Docentes Asignaturas, son docentes que realizan asignaturas artísticas o complementarias.



Plan de Acción y Evaluación

Área	Dimensión	Objetivo estratégico
Gestión Pedagógica	Gestión del curriculum	Coordinar, planificar, monitorear y evaluar el proceso de enseñanza con la finalidad de movilizar niveles de aprendizaje y aumentar la efectividad de la labor educativa.
	Enseñanza y aprendizaje en el aula	Utilizar estrategias efectivas de enseñanza aprendizaje en el aula en función del Marco Curricular Nacional, con la finalidad de desarrollar habilidades de orden superior en los estudiantes de la escuela
Liderazgo	Liderazgo formativo y académico del director	Comprometer a la Comunidad Educativa con los objetivos formativos y académicos de la Escuela, mediante la instalación de un ambiente laboral colaborativo y estimulante centrado en las altas expectativas.
	Planificación y gestión de resultados	Actualizar, difundir y conducir el Proyecto Educativo Institucional para definir los lineamientos de la institución que permitan establecer metas de mejoramiento educativo.
Convivencia	Convivencia	Promover la formación ética, moral, afectiva y física de los y las estudiantes para propiciar un ambiente de respeto, buen trato y participación.
	Participación y Vida Democrática	Desarrollar actitudes y habilidades en los estudiantes para participar constructiva y democráticamente en la sociedad, generando espacios para que se informen, compartan y contribuyan a su formación.



Gestión de	Gestión del Personal	Gestionar eficientemente el Personal de
Recursos		la Escuela mediante sistemas de evaluación y retroalimentación e incentivo del buen desempeño para contar con un equipo competente y motivado.
	Gestión de Recursos Administrativos y Financieros	Administrar eficientemente los recursos materiales, financieros, humanos y de redes de apoyo con la finalidad de apoyar y facilitar la labor educativa



Mecanismo de evaluación

La evaluación del Proyecto Educativo Institucional será anual mediante el Plan de Mejoramiento Educativo Institucional (PME).

Su ratificación será evaluada por el Directorio colegiado.

